

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.021/2019

Asunto: Nombramiento Funcionario de Carrera Policía Local.

Expediente Gex nº 2017/1599.

Subexpediente Gex nº 2019/1351.

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber que:

Por Resolución nº 2019/00000904, de fecha 26 de julio de 2019, y de conformidad con la propuesta de la misma fecha, formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento incluida en la Oferta de Empleo Público de 2016, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33, de 17 de febrero de 2017, y en el BOJA nº 54 de 21 de marzo de 2017, siendo publicado el preceptivo anuncio en

el BOE nº 74 de 3 de abril de 2017, y de conformidad con lo preceptuado en la Base 12 de las que rigen la convocatoria y en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el mismo sentido el artículo 41.14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, por parte de la Alcaldesa por Delegación se acuerda en el apartado primero de la citada resolución Nombrar Funcionario de Carrera, de la Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local a don José Emilio Pedregosa Castro con DNI Nº: *****.069- R.

Lo que se hace publico a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Montalbán de Córdoba, 2 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.